

XI LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (61/20) DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2020
Acta 61/20

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. JUAN TRINIDAD MARTOS
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TERCERA:	D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL:	D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a diecinueve de octubre de dos mil veinte, siendo las once horas y diez minutos, en Reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 2/20 RGEF 18384 y RGEF 24078/20

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 2/20 RGEF 18384, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-Ley.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 2(XI)/19 RGEF 8879 y RGEF 24040/20 - RGEF 24046/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del texto alternativo a la Proposición de Ley PROPL 2(XI)/2019 RGEF 8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.

Se adjunta escrito comunicando error en las enmiendas incorporadas en el anterior escrito y la presentación de nuevas enmiendas (RGEF 24046/20).

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, en relación con sus artículos 129 y 131, acuerda no admitir a trámite las enmiendas formalizadas a la Proposición de Ley 2(XI)/19 mediante el RGEF 24040, al haberse presentado las mismas fuera del plazo establecido al efecto, oficialmente publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 82, de 24 de septiembre, no pudiendo atenderse la solicitud del escrito formalizado por la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, al haber dispuesto del suficiente espacio temporal para su presentación dentro de un plazo que, además, había sido ampliado por este Órgano Rector y constatarse falta de la diligencia debida en la observancia de los plazos. No se admite, asimismo, el escrito que se formaliza como corrección de errores RGEF 20046, al haberse presentado, de igual modo, fuera de plazo, acreditando la referida falta de diligencia, al margen de que de su tenor se colige que el escrito no constituye una mera comunicación de errores en las enmiendas incorporadas en un escrito anterior, sino que mediante el mismo lo que se pretende es incorporar nuevas enmiendas, respecto de las inicialmente remitidas.

1.2.2 Habiéndose recibido escrito del Gobierno solicitando corrección de error al escrito RGEF 24432/20 (RGEF 24511/20), este punto del Orden del Día pasa a ocupar el punto 2.12 del acta.

Acuerdo: Véase punto 2.12 de los Asuntos de la presente acta.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 239/20 RGEF 24072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Crear un órgano único para agilizar y conceder las licencias, autorizaciones y permisos que deben librar las distintas Consejerías para la realización de rodajes en nuestra región, con el fin de remover obstáculos y trabas administrativas a las productoras.
- 2.- Valorar para los próximos ejercicios un incremento de la línea de ayudas para contenidos dirigidas a las productoras independientes radicadas en Madrid.
- 3.- Reclamar al Gobierno de España la aprobación de las siguientes medidas:
 - Establecer una mayor simplificación de los requisitos y trámites para obtener las deducciones fiscales establecidas en el Impuesto de Sociedades.
 - Que los incentivos fiscales para las inversiones de productoras nacionales puedan anualizarse en vez de ser reembolsados una vez concluidos los proyectos.
 - Que las deducciones fiscales a que hubieran tenido derecho producciones comenzadas en 2020 y que no hayan podido ser concluidas al haber sido suspendidas o aplazadas, puedan mantenerse de forma extraordinaria en 2021.
 - Crear un fondo de reaseguro, junto con el Consorcio de Compensación de Seguros, que pueda

cubrir los riesgos de que se suspendan de nuevo rodajes por causas de rebrotes de la COVID-19, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PNL 240/20 RGEP 24101

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a incorporar al presupuesto de la Comunidad de Madrid la cantidad económica necesaria para la terminación y puesta en marcha del Tren de Cercanías Móstoles-Navalcarnero, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: PNL 241/20 RGEP 24263

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para: - Exigir el decaimiento del Estado de Alarma impuesto a la Comunidad de Madrid que afecta a varios municipios, entre ellos la capital de España. - Que se reconozca la realidad de los hechos y los datos de la Comunidad de Madrid, usando para ello datos actualizados y reconociendo la veracidad de los mismos. - Solicitar el cese del Ministro de Sanidad, Salvador Illa, por haber faltado a la verdad, no sólo sobre los datos de la Comunidad, sino sobre el esfuerzo constante y comprometido de todo el sistema sanitario madrileño, desde la Consejería hasta los trabajadores en centros de salud y hospitalarios, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: PNL 242/20 RGEP 24307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a solicitar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que realice un Spending Review sobre las bonificaciones fiscales existentes en todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y del Ilmo. Sr. Secretario Primero, al referirse, genéricamente, a las bonificaciones fiscales, sin circunscribir su objeto a las bonificaciones que la Comunidad de Madrid puede modificar.

1.3.5 Expte: PNL 243/20 RGEP 24308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a solicitar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que realice un Spending Review sobre las bonificaciones fiscales existentes en todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y del Ilmo. Sr. Secretario Primero, al referirse, genéricamente, a las bonificaciones fiscales, sin circunscribir su objeto a las bonificaciones que la Comunidad de Madrid puede modificar.

1.3.6 Expte: PNL 244/20 RGEP 24366

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Administración del Canal de Isabel II S.A. a: 1. Prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento. 2. Que esta medida se mantenga hasta el 31-01-21. 3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan, para su debate ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su formulación, al instar la iniciativa directamente al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, lo que no es propio de una Proposición No de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.7 Expte: PNL 245/20 RGEP 24374

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar la normativa que regula el precio de los Comedores Escolares no Universitarios para 2020-2021 en la Comunidad de Madrid equiparando los precios del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, tanto para perceptores de RMI como de

IMV. 2.- Establecer un procedimiento extraordinario permanente y ágil que ayude a otorgar precios reducidos de comedor por situaciones sobrevenidas, y no con datos de más de un año de antigüedad. 3.- Establecer durante el curso 2020-2021 el precio para perceptores de RMI e IMV en 0 euros en vez de 1 euro, quedando, por tanto, exentos de pago. 4.- Establecer el actual precio reducido de 3 euros para rentas per cápita bajas en 0 euros, quedando por tanto, exentos de pago, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: PNL 246/20 RGEP 24395

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga autorizar a las oficinas de farmacia a participar en la labor de identificación, control y seguimiento de los casos de infección por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid mediante las siguientes actuaciones: - Cribado clínico de posible infección por SARS-CoV-2 en casos de pacientes con síntomas leves. - PCR: toma de muestra e interpretación de resultados. - Tests rápidos antigénicos: toma de muestras, realización de pruebas e interpretación de resultados. - Tests rápidos serológicos: toma de muestras, realización de pruebas e interpretación de resultados. - Test serológicos (ELISA/CLIA): interpretación de resultados, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: PNL 247/20 RGEP 24401

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: Se establezcan ayudas en vivienda a personal de las Fuerzas Armadas destinados en el territorio de la Comunidad de Madrid, mediante convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa, conforme a lo establecido en el art. 1.2.g) del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, que regula el funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en la formulación de su objeto, dado el contenido de la norma legal que se invoca como presupuesto de la Proposición No de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.10 Expte: PNL 248/20 RGEP 24402

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: Que dentro de la activación de PLATERCAM y de su Grupo de Intervención, se constituyan Equipos de Intervención de Sanidad ante Incidentes Sanitarios, con capacidades de control de propagación para las epidemias y pandemias que establezcan y apliquen los procedimientos y medidas organizativas necesarias (como pudieran ser carpas) para procurar la realización de pruebas PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) y/o test de antígenos para el diagnóstico de la COVID-19 (SARS-CoV-2) en los principales nodos de transporte en los que se producen la entrada y salida de pasajeros en la Comunidad de Madrid (estaciones, intercambiadores de transporte, aeropuertos): - Las Estaciones de Madrid-P. Atocha y de Madrid-Chamartín; - La Estación Sur de Autobuses de Madrid; -El Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 2061/20 RGEP 24073

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Nueva temporada 2020-2021 de Telemadrid y Onda Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 2062/20 RGEP 24074

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Tratamiento y cobertura informativa del Covid19 en Telemadrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: C 2063/20 RGEP 24104

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Representante del Comité de Empresa de la empresa Indra Soluciones Tecnológicas de la Información S.L.U. ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Actual estado del ERE comunicado a las secciones sindicales el pasado 2-10-20 y especialmente su impacto en los centros de trabajo de la empresa ubicados en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 2064/20 RGEP 24135

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Isabel Pardo de Vera Posada, Presidenta de Adif, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Inversiones programadas desde la compañía pública para la Comunidad de Madrid en los años 2020, 2021 y 2022. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: C 2065/20 RGEP 24155

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Gómez Armengol, Viceconsejero de Sanidad, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Informes de los que dispone su área respecto a brotes de contagio de Covid 19 producidos en Metro de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: C 2066/20 RGEP 24189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Posibles irregularidades en la tramitación ambiental de la explotación de sepiolita que pretende realizar Tolsa, S.A. sobre las lagunas de Ambroz, en el distrito de San Blas-Canillejas. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 2067/20 RGEP 24190

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Papel de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, ante la resolución RT 0195/2020 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 2068/20 RGEP 24191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Resolución RT 0195/2020 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: C 2069/20 RGEP 24192

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Situación de las lagunas de Ambroz. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 2070/20 RGEP 24254

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene la Consejería de Políticas Sociales, Natalidad, Familia e Igualdad para afrontar la atención a las personas con discapacidad como consecuencia de esta segunda ola de la crisis del coronavirus. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: C 2071/20 RGEP 24258

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Sergio Aguado Divar o persona en quien designe, en calidad de Responsable de Política de Infancia de UNICEF Comité de Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Exponer su último Informe "Impacto de la crisis por COVID-19 sobre los niños y niñas más vulnerables" para detallar de qué manera ha afectado a la infancia en la Comunidad de Madrid y las recomendaciones en materia de políticas públicas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: C 2072/20 RGEP 24272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación actual de la pandemia covid-19 en la Comunidad de Madrid y las actuaciones del Gobierno en relación con la misma. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: C 2073/20 RGEP 24273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación actual de la atención sanitaria a las patologías no-covid-19 en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: C 2074/20 RGEP 24274

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación actual de la Atención Primaria en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: C 2075/20 RGEP 24275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Cumplimiento por parte del Gobierno de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1093(XI)/19 RGEP 9892, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 11-11-

19, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4.16 Expte: C 2076/20 RGEF 24276

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Cumplimiento por el Gobierno de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1092(XI)/19 RGEF 9891, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 11-11-19, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4.17 Expte: C 2077/20 RGEF 24277

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Cumplimiento por el Gobierno de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: C 2078/20 RGEF 24298

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero Delegado de Canal de la Empresa Pública Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Líneas generales y planes que pretende desarrollar en la empresa pública. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: C 2079/20 RGEF 24303

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión de la pandemia Covid-19 en la Comunidad de Madrid realizada por él mismo en el desempeño de su cargo de Consejero. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.20 Expte: C 2080/20 RGEP 24382

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Pastor Martín, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Grado de desarrollo de la Estrategia de Revitalización de los Municipios Rurales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: C 2081/20 RGEP 24389

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes del Canal para los próximos meses. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: C 2082/20 RGEP 24391

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Povedano Molina, en calidad de Director General de Tributos, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Efectos de la pandemia de Sars-CoV-2 en la recaudación de tributos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: C 2083/20 RGEF 24393

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato para la vigilancia y seguridad en diferentes edificios de dicha Consejería REF C-923M1006 2019, EXP A/SER 034642/2019. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en la determinación de su objeto, en los términos en los que está formulada, al referirse genéricamente a un “Contrato para la vigilancia y seguridad”, sin concretar qué se desea conocer acerca del mismo, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.24 Expte: C 2084/20 RGEF 24411

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación e Investigación ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la adjudicación de los contratos de “Plataforma web de biblioteca escolar de la Comunidad de Madrid”, con número de expediente A/SER-026231/2020 y “Currículo digital de las materias troncales para los cursos comprendidos entre 5º curso de educación primaria y segundo curso de bachillerato” con número de expediente A/SER-028102/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en la determinación de su destinatario, en los términos en los que está formulada, al referirse al Consejero de Educación e Investigación, cargo que no existe en la estructura del Gobierno de la Comunidad, quedando, consecuentemente, indeterminado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.25 Expte: C 2085/20 RGEF 24422

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Organización UNICEF ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Dar cuenta del informe elaborado por la citada entidad de título Impacto de la crisis por COVID 19 de los niños y niñas más vulnerables. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: C 2060/20 RGEF 24007 y RGEF 24253/20

Objeto: De la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando corrección de errores en la Comparecencia C 2060/20 RGEF 24007, al haberse omitido que su tramitación se solicita ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud, al carecer de objeto, por haberse inadmitido la Comparecencia C 2060/20 RGEF 24007 en la reunión de la Mesa de 13-10-20.

1.4.27 Expte: C 2057/20 RGEF 23991 y RGEF 24388/20

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando corrección de errores en la Comparecencia C 2057/20 RGEF 23991.

Acuerdo: Comunicar al Grupo Parlamentario Vox en Madrid que la Comparecencia C 2057/20 RGEF 23991 fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 13-10-20, habiéndose procedido de oficio a la subsanación del error que ahora se señala.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.5.1.1 Expte: PCOP 2676/20 RGEF 24233

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto de estado de alarma de 9-10-20.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Dirigidas al Gobierno

1.5.2.1 Expte: PCOP 2677/20 RGEF 24243

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento de los anuncios realizados el pasado 25 de agosto con motivo de la presentación del Plan “Vuelta segura a las aulas” de cara al inicio del curso 2020/21

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.2 Expte: PCOP 2678/20 RGEP 24245

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra la educación infantil en la región en el curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.3 Expte: PCOP 2679/20 RGEP 24247

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto del modelo de bilingüismo en el curso 2020/21 dado el escenario de pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.4 Expte: PCOP 2680/20 RGEP 24249

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la educación sexoafectiva que se imparte en el sistema público educativo madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.5 Expte: PCOP 2681/20 RGEP 24251

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las nuevas necesidades en materia de infraestructuras del sistema educativo madrileño dada la situación de pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.6 Expte: PCOP 2682/20 RGEP 24255

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre los recursos psicoterapéuticos y psicosociales disponibles para la atención en Salud Mental, ante el previsible aumento de la demanda por la crisis del coronavirus en esta segunda oleada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.7 Expte: PCOP 2683/20 RGEP 24256

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que tiene previstas el Gobierno para garantizar la accesibilidad a los centros educativos con el fin de mejorar la inclusión durante la pandemia de la covid 19 para el colectivo de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.8 Expte: PCOP 2684/20 RGEP 24257

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes y protocolos que tiene el Gobierno a fin de garantizar una adecuada atención sanitaria por la crisis del coronavirus para el colectivo de personas con discapacidad severa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.9 Expte: PCOP 2685/20 RGEP 24278

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Consejería de Educación la semi presencialidad en la educación madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.10 Expte: PCOP 2686/20 RGEP 24319

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional sus campañas de sensibilización por la igualdad y contra la violencia machista dirigidas a hombres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.11 Expte: PCOP 2687/20 RGEF 24337

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el desarrollo del Plan Accede en el inicio de curso 2020/2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.12 Expte: PCOP 2688/20 RGEF 24338

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Incidencias que ha detectado en la puesta en marcha del Plan Accede en el inicio del curso 2020/2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.13 Expte: PCOP 2689/20 RGEF 24339

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento de las promesas realizadas para garantizar la vuelta segura al cole en el curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.14 Expte: PCOP 2690/20 RGEF 24340

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el impacto en la calidad educativa la semipresencialidad en varios niveles educativos en el curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.15 Expte: PCOP 2691/20 RGEF 24341

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo considera que afecta a la calidad educativa la semipresencialidad y los grupos mixtos en este curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.16 Expte: PCOP 2692/20 RGEF 24342

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está satisfecho con el cumplimiento de las promesas realizadas para garantizar una vuelta segura a las aulas en el curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2677/20 RGEF 24243, de la misma señora Diputada, calificada y admitida a trámite por este Órgano Rector en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autora.

1.5.2.17 Expte: PCOP 2693/20 RGEF 24347

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios con que elaboró el Gobierno la orden 1273/2020, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad, de 30-09-20, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.18 Expte: PCOP 2694/20 RGEF 24348

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razonamientos científico-epidemiológicos del Gobierno para establecer en una incidencia acumulada de 1000 casos por 100.000 habitantes el punto de corte para tomar medidas por Zonas Básicas de Salud para control de la pandemia covid-19 en la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.19 Expte: PCOP 2695/20 RGEF 24349

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Argumentos del Gobierno para considerar “correspondencia personal del Consejero” el escrito de dimisión enviado por la Directora General de Salud Pública el pasado 7-05-20, y negaran su remisión al diputado que lo solicita en la respuesta a la PI 6987/20 RGEF 11365.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, habiendo ya sido contestada documentalmente por el Consejo de Gobierno en relación con una Petición de Información formalizada por el propio autor de la pregunta, no formando parte dicho escrito de dimisión de un expediente administrativo, objeto propio de las peticiones de información reguladas por el artículo 18 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.2.20 Expte: PCOP 2696/20 RGEF 24350

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del actual nivel de ocupación de camas UCI por pacientes de la covid-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.21 Expte: PCOP 2697/20 RGEF 24351

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos en que se basa el Gobierno para evaluar los resultados de las medidas adoptadas en la orden 11788/2020 de la Consejería de Sanidad (BOCM 19-09-20).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.22 Expte: PCOP 2698/20 RGEF 24352

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del presupuesto del Servicio Madrileño de Salud correspondiente al ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.23 Expte: PCOP 2699/20 RGEF 24353

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del presupuesto del Programa 313B (DG de Salud Pública), correspondiente al ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.24 Expte: PCOP 2700/20 RGEF 24354

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la calidad de los datos de los casos positivos covid-19 publicados los días laborables por la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.25 Expte: PCOP 2701/20 RGEF 24355

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del presupuesto del Hospital Universitario Ramón y Cajal correspondiente al ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.26 Expte: PCOP 2702/20 RGEF 24369

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a mantener el Gobierno de la Comunidad de Madrid la inversión pública en Renta Mínima de inserción.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.27 Expte: PCOP 2703/20 RGEF 24370

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas sociales que está impulsando la Comunidad de Madrid para proteger con mayor intensidad frente al coronavirus a los trabajadores esenciales de la economía, que no tienen posibilidad de optar por el teletrabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y del Ilmo. Sr. Secretario Primero, por falta de determinación de su objeto, en los términos en los que está formulada.

1.5.2.28 Expte: PCOP 2704/20 RGEF 24371

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas públicas sociales específicas que se han realizado en los municipios y distritos con menor renta de la Comunidad de Madrid para impedir el crecimiento del coronavirus entre la población más vulnerable.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.29 Expte: PCOP 2705/20 RGEF 24372

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad que las zonas más afectadas por el coronavirus en la Comunidad de Madrid sean principalmente las zonas con mayor desigualdad económica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.30 Expte: PCOP 2706/20 RGEF 24378

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que justifican la modificación del número de los casos diagnosticados en los informes diarios de situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.31 Expte: PCOP 2707/20 RGEF 24379

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del número de contagios en los profesionales que trabajan en las instalaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.32 Expte: PCOP 2708/20 RGEF 24409

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar entornos de ocio al aire libre, seguros, saludables y protegidos, tal y como recomiendan las autoridades sanitarias y ambientales para la ciudadanía madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.33 Expte: PCOP 2709/20 RGEF 24410

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va afrontar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incumplimiento de los objetivos de reciclaje marcados en la Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y del Ilmo. Sr. Secretario Primero, por contener un juicio de valor.

1.5.2.34 Expte: PCOP 2710/20 RGE 24423

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la tutela efectiva de los menores no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.35 Expte: PCOP 2711/20 RGE 24424

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el empeño de sus socios parlamentarios de generar conflictos sociales en los barrios de San Blas, Latina y Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto una cuestión de control al Gobierno, al margen de que se aprecia falta de determinación en el mismo, en los términos en los que está planteada, pudiendo entenderse que, además, contiene un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.2.36 Expte: PCOP 2712/20 RGE 24425

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de ataques xenófobos y racistas en los alrededores de los pisos tutelados de menores no acompañados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por articularse su objeto a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.2.37 Expte: PCOP 2713/20 RGEF 24426

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional encaminadas a reforzar la cohesión social y la convivencia degradada por grupos racistas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por articularse su objeto a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.2.38 Expte: PCOP 2714/20 RGEF 24427

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional encaminadas a reforzar la cohesión social y la convivencia degradada por grupos racistas en aquellos distritos donde hay menores tutelados por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por articularse su objeto a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.2.39 Expte: PCOP 2715/20 RGEF 24428

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional encaminadas a reforzar la cohesión social y la convivencia degradada por grupos racistas en aquellos distritos donde hay menores tutelados por la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2714 RGEF 24427, calificada y no admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, por articularse a partir de un juicio de valor, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.2.40 Expte: PCOP 2716/20 RGEF 24429

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que está haciendo lo suficiente para garantizar la seguridad y la convivencia en los distritos donde se producen ataques xenófobos y racistas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, por carecer de competencia la Comunidad de Madrid en materia de seguridad.

1.5.2.41 Expte: PCOP 2717/20 RGEF 24430

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para recomponer la convivencia y garantizar la seguridad en los distritos donde los grupos racistas provocan incidentes con los menores acogidos por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, por carecer de competencia la Comunidad de Madrid en materia de seguridad.

1.5.2.42 Expte: PCOP 2718/20 RGEF 24434

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la situación de los derechos de las personas trans en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.43 Expte: PCOP 2719/20 RGEF 24439

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la pandemia de COVID-19 ha aumentado los niveles de desigualdad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.44 Expte: PCOP 2720/20 RGEP 24440

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la declaración del estado de alarma es una medida adecuada para combatir la pandemia de COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 1627/20 RGEP 24043

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno Regional sobre la puesta en funcionamiento de un autobús interurbano que conecte Móstoles PAU 4 y el intercambiador de Príncipe Pío

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 1628/20 RGEP 24044

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno Regional respecto a los locales comerciales ubicados en diferentes estaciones de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 1629/20 RGEP 24068

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta de qué manera está garantizando la Comunidad de Madrid el acceso a plazas públicas en Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.4 Expte: PCOC 1630/20 RGEP 24069

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta a qué es debido la reducción de PTSC en el curso 2020/21, en los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 1631/20 RGEP 24172

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Papel que está asumiendo el Gobierno con la situación de las lagunas de Arroyo Ambroz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 1632/20 RGEP 24173

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Razones que justifican que el sector del toro de lidia haya recibido una ayuda presupuestaria mayor que el total del sector del vacuno de carne.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 1633/20 RGEP 24174

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta por qué no han publicado en el BOCM la aprobación de la reforma de la Ley del Suelo tramitada en el Pleno del 1 de octubre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto extemporáneo, al haberse publicado la Ley aprobada por la Asamblea de Madrid, previa expedición por la Presidenta de la Comunidad de Madrid con fecha de 8 de

octubre, en el BOCM 251, de 15 de octubre, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.8 Expte: PCOC 1634/20 RGEP 24175

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Resolución RT 0195/2020, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que afecta a la Consejería de Medio Ambiente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 1635/20 RGEP 24176

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Desde el punto de vista del bienestar animal, se pregunta cómo valora el Gobierno la propuesta de Decreto por el que se modifica el Decreto 112/1996, de 25 de julio, modificado por el Decreto 102/1997, de 31 de julio, por el que se regulan los espectáculos taurinos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por imposibilidad de su objeto, al tener como presupuesto una propuesta de Decreto que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.10 Expte: PCOC 1636/20 RGEP 24177

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si va a denegar el proyecto de explotación minera actualmente en trámite que afecta a las Lagunas de Ambroz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 1637/20 RGEP 24178

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Valoración del Gobierno sobre las posibles irregularidades en la tramitación ambiental de la explotación de sepiolita que pretende realizar Tolsa, S.A. sobre las Lagunas de Ambroz, en el distrito de San Blas-Canillejas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 1638/20 RGE 24179

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta por qué no facilitaron copia del informe emitido por la Letrada Jefe del Servicio Jurídico en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 2-07-19, sobre la caducidad de las ocupaciones de monte público en el Puerto de Navacerrada y Camorritos, términos municipales de Cercedilla y Navacerrada.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.13 Expte: PCOC 1639/20 RGE 24180

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar la incorporación de jóvenes al sector primario en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 1640/20 RGE 24181

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar la incorporación de las mujeres al sector primario en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 1641/20 RGE 24182

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno previsto presentar una nueva Ley del Suelo durante esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.16 Expte: PCOC 1642/20 RGE 24183

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Desde el punto de vista del bienestar animal, posición del Gobierno Regional con respecto a la práctica del toro embolado en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al estar prohibida la práctica del toro embolado en la Comunidad de Madrid, por lo que el Gobierno no puede tener ninguna posición respecto de su práctica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.17 Expte: PCOC 1643/20 RGE 24184

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta cómo justifica el Gobierno Regional la partida presupuestaria de 4,5 millones de euros para el toro de lidia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) y 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1459/20 RGE 22188, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 28-09-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.18 Expte: PCOC 1644/20 RGE 24185

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si dan por válida la reforma de la Ley del Suelo después de la doble votación sin quorum en el pasado Pleno del 1 de octubre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el presupuesto de hecho, pues sí había quorum de votación en el momento de iniciarse la misma, y su objeto no es una cuestión de control del Gobierno, sino, en su caso, de una actuación del Poder Legislativo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.19 Expte: PCOC 1645/20 RGEP 24186

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno previstas más reformas a la Ley del Suelo para esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.20 Expte: PCOC 1646/20 RGEP 24187

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Desde el punto de vista del bienestar animal, se pregunta cómo valora el informe de la reunión mantenida entre el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid y Jorge Fajardo, Presidente de las entidades y asociaciones taurinas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por razón de la materia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.21 Expte: PCOC 1647/20 RGEP 24188

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Desde el punto de vista del bienestar animal, se pregunta cómo valora la implantación del toro embolado a través del Decreto por el que se modifica el

Decreto 112/1996, de 25 de julio, modificado por el Decreto 102/1997, de 31 de julio, por el que se regulan los espectáculos taurinos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOC 1635/20 RGEP 24176, calificada y no admitida a trámite por la Mesa en esta misma reunión, por imposibilidad de su objeto, al tener como presupuesto un Decreto que no existe, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.22 Expte: PCOC 1648/20 RGEP 24193

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta qué piensa hacer la Consejería de Políticas Sociales para reducir la lista de espera en la atención a la dependencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 1649/20 RGEP 24194

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta qué piensa hacer la Consejería de Políticas Sociales para reducir la lista de espera en la Red Pública de Atención Temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 1650/20 RGEP 24195

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Planes que tiene la Consejería para reducir la burocracia en las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 1651/20 RGEP 24196

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia.

Objeto: Estado de ejecución de la partida 000749 "Señalización y homologación del sendero Gran Recorrido GR 10" dotado con 38.140 euros, perteneciente al Programa 029A, Otras inversiones en Materia de Deporte, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 1652/20 RGEF 24197

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la distribución de la gestión público privada de las residencias de mayores y dependientes en la Comunidad de Madrid guarda el equilibrio necesario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 1653/20 RGEF 24244

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento de los anuncios realizados el pasado 25 de agosto con motivo de la presentación del Plan "Vuelta segura a las aulas" de cara al inicio del curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 1654/20 RGEF 24246

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra la educación infantil en la región en el curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 1655/20 RGEF 24248

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Impacto del modelo de bilingüismo en el curso 2020/21 dado el escenario de pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 1656/20 RGEF 24250

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta cómo valora la educación sexoafectiva que se imparte en el sistema público educativo madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 1657/20 RGEF 24252

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta cómo valora las nuevas necesidades en materia de infraestructuras del sistema educativo madrileño dada la situación de pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 1658/20 RGEF 24356

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta con qué criterios elaboró el Gobierno la orden 1273/2020, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad, de 30-09-20, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 1659/20 RGEF 24357

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Razonamientos científico-epidemiológicos del Gobierno para establecer en una Incidencia Acumulada de 1.000 casos por 100.000 habitantes el punto de corte para tomar medidas por Zonas Básicas de Salud para control de la pandemia covid-19 en la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 1660/20 RGEF 24358

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Argumentos del Gobierno para considerar “correspondencia personal del Consejero” el escrito de dimisión enviado por la Directora General de Salud Pública el pasado 7-05-20, y negaren su remisión al Diputado que lo solicita en la respuesta a la PI 6987/20 (R11365).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, habiendo ya sido contestada documentalmente por el Consejo de Gobierno en relación con una Petición de Información formalizada por el propio autor de la pregunta, no formando parte dicho escrito de dimisión de un expediente administrativo, objeto propio de las peticiones de información reguladas por el artículo 18 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.35 Expte: PCOC 1661/20 RGEF 24359

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de actual nivel de ocupación de camas UCI por pacientes de la covid-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 1662/20 RGEF 24360

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Datos en que se basa el Gobierno para evaluar los resultados las medidas adoptadas en la orden 11788/2020 de la Consejería de Sanidad (BOCM 19-09-2020).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.37 Expte: PCOC 1663/20 RGEF 24361

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del presupuesto del Servicio Madrileño de Salud correspondiente al ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.38 Expte: PCOC 1664/20 RGEF 24362

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del presupuesto del programa 313B (DG de Salud Pública) correspondiente al ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 1665/20 RGEF 24363

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la calidad de los datos de los casos positivos covid-19 publicados los días laborables por la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.40 Expte: PCOC 1666/20 RGEF 24364

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del presupuesto del Hospital Universitario Ramón y Cajal correspondiente al ejercicio 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.41 Expte: PCOC 1667/20 RGEF 24368

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Valoración que hacen de la concesión de viviendas públicas de titularidad de la Agencias de Vivienda Social, a las víctimas de violencia de género, por parte de la Comunidad de Madrid, el año pasado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 1668/20 RGEF 24376

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Razones que justifican la modificación del número de los casos diagnosticados en los informes diarios de situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 1669/20 RGEF 24377

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace del número de contagios en los profesionales que trabajan en las instalaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 1670/20 RGEF 24380

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Actuaciones que en el ámbito de la vivienda ha impulsado el Gobierno Regional para reducir la incidencia de contagios por coronavirus en los municipios y distritos con menos renta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 1671/20 RGEF 24381

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comunidad de Madrid tenga entre dos y cuatro veces menos viviendas públicas por cada 1.000 habitantes que comunidades como País Vasco, Extremadura, Asturias o Andalucía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 1672/20 RGEF 24383

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional durante esta Legislatura para el desarrollo de la Estrategia de Revitalización de los Municipios Rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 1673/20 RGEF 24384

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta en qué situación se encuentra la Estrategia de Revitalización de los Municipios Rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 1674/20 RGEF 24385

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para el nuevo plan de inversiones para 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.49 Expte: PCOC 1675/20 RGEF 24386

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta cuál es la situación actual de los planes de inversiones PRISMA y PIR de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 1676/20 RGEF 24387

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta en qué estado se encuentra el proyecto de realojo del asentamiento llamado de Las Sabinas, en el término municipal de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 1677/20 RGEF 24390

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Estructura de costes que tiene La Otra dentro de los presupuestos anuales de Radio Televisión Madrid en 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.52 Expte: PCOC 1678/20 RGEF 24392

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Políticas que se llevan a cabo para la integración de los niños con trastorno del espectro alcohólico fetal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.53 Expte: PCOC 1679/20 RGEF 24407

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar entornos de ocio al aire libre, seguros, saludables y protegidos, tal y como recomiendan las autoridades sanitarias y ambientales para la ciudadanía madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.54 Expte: PCOC 1680/20 RGEF 24408

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta cómo va afrontar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el incumplimiento de los objetivos de reciclaje marcados en la Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y del Ilmo. Sr. Secretario Primero, por contener un juicio de valor.

1.6.55 Expte: PCOC 1681/20 RGE 24412

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato “Servicio de vehículos de hasta 9 plazas, incluido conductor, y sus conductores para los centros de salud, COVID-19” con número de expediente A/SER-021499/2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 1682/20 RGE 24413

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para recomponer la convivencia y garantizar la seguridad en los distritos donde los grupos racistas provocan incidentes con los menores acogidos por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, por carecer de competencias la Comunidad de Madrid en materia de seguridad.

1.6.57 Expte: PCOC 1683/20 RGE 24414

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración del Gobierno de la utilidad y el coste del uso de hoteles medicalizados para diferentes usos durante la crisis COVID, en concreto entre los meses de marzo y junio de 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.58 Expte: PCOC 1684/20 RGE 24415

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración del Gobierno de la utilidad y el coste del uso de hoteles medicalizados para diferentes usos no médicos durante la crisis COVID, en concreto entre los meses de marzo y junio de 2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1683/20 RGEF 24414, de la misma señora Diputada, calificada y admitida a trámite por este Órgano Rector en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autor.

1.6.59 Expte: PCOC 1685/20 RGEF 24416

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la tutela efectiva de los menores no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.60 Expte: PCOC 1686/20 RGEF 24417

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el empeño de sus socios parlamentarios de generar conflictos sociales en los barrios de San Blas, Latina y Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto una cuestión de control al Gobierno, al margen de que se aprecia falta de determinación en el mismo, en los términos en los que está planteada, pudiendo entenderse que, además, contiene un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.61 Expte: PCOC 1687/20 RGEF 24418

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de ataques xenófobos y racistas en los alrededores de los pisos tutelados de menores no acompañados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está planteada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.62 Expte: PCOC 1688/20 RGE 24419

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional encaminadas a reforzar la cohesión social y la convivencia degradada por grupos racistas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está planteada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.63 Expte: PCOC 1689/20 RGE 24420

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional encaminadas a reforzar la cohesión social y la convivencia degradada por grupos racistas en aquellos distritos donde hay menores tutelados por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, por carecer de competencia la Comunidad de Madrid

1.6.64 Expte: PCOC 1690/20 RGE 24421

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta si considera que está haciendo lo suficiente para garantizar la seguridad y convivencia en los distritos donde se producen ataques xenófobos y racistas.

Tras el pertinente debate, no existiendo acuerdo, se realizan tres votaciones sucesivas, de las que resulta empate, con tres votos a favor de la admisión a trámite de la iniciativa en las tres votaciones (los del Excmo. Sr. Presidente y los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretaria Tercera) y tres votos en contra de la misma en las tres votaciones (los de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera y Secretario Primero, por entender que no es competente la Comisión ante la que se solicita, por razón de la materia, y el del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, por considerar que su objeto no es competencia de la Comunidad de Madrid), con la consecuencia de que, tras la tercera votación, persistiendo el empate, se entiende rechazada la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid ni de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por razón de la materia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7 Preguntas de respuesta escrita

1.7.1 Expte: PE 3382/20 RGEP 24014

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ratio de segundo de infantil del Centro Educativo Zazuar, en el barrio madrileño de Santa Eugenia.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13964/20 RGEP 24014).**

1.7.2 Expte: PE 3383/20 RGEP 24015

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Composición de los grupos mixtos que se han tenido que formar, tras la bajada de ratio en el centro educativo Zazuar del barrio madrileño de Santa Eugenia.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13965/20 RGEP 23878).**

1.7.3 Expte: PE 3384/20 RGEP 24016

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles han sido los criterios para la creación de los grupos mixtos en el centro educativo Zazuar del barrio madrileño de Santa Eugenia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 3385/20 RGEP 24017

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos profesores han sido contratados para refuerzo, ante la situación extraordinaria derivada con motivo del COVID, en el centro educativo Zazuar del barrio madrileño de Santa Eugenia.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13966/20 RGEP 24017).**

1.7.5 Expte: PE 3386/20 RGEP 24136

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para cumplir la medida “Corregir déficits de frecuencias” recogido en la medida 33 contemplada en el Informe de la Consejería de Vivienda y Administración local sobre las 40 nuevas medidas que se incorporan a la Estrategia para revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 3387/20 RGEP 24264

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género llega a un punto de atención a mujeres víctimas de violencia machista en una oficina de empleo hasta que consigue empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 3388/20 RGEP 24266

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que ejercen la prostitución y que se presentan como mujeres que ejercen la prostitución aunque su actividad no este regulada que han sido atendidas en la Red de Atención de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid entre los años 2010 y 2019. Desglose por año, duración de la atención y tipo de recurso.

Acuerdo: La Mesa, al tener como presupuesto el objeto de la iniciativa un dato cuantitativo referido a una profesión no regulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.8 Expte: PE 3389/20 RGEP 24267

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que ejercen la prostitución que han sido usuarias de las 15 nuevas plazas para mujeres víctimas de violencia machista habilitadas durante la pandemia COVID-19. Desglose por mes.

Acuerdo: La Mesa, al tener como presupuesto el objeto de la iniciativa un dato cuantitativo referido a una profesión no regulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.9 Expte: PE 3390/20 RGEP 24268

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que ejercen la prostitución que han sido usuarias, entre 2010 y 2019, de los siguientes recursos destinados a mujeres víctimas de violencia machista: pisos tutelados, centros de emergencia, centros de acogida. Desglose por año y tipo de recurso.

Acuerdo: La Mesa, al tener como presupuesto el objeto de la iniciativa un dato cuantitativo referido a una profesión no regulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.10 Expte: PE 3391/20 RGEP 24269

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas extraordinarias que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro de sus competencias para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo ante las campañas de hostigamiento anunciadas, del 23 de septiembre al 1 de noviembre, frente a la Clínica Dator del municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al no ser competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la adopción de dichas decisiones, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.11 Expte: PE 3392/20 RGEP 24309

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de la generación de créditos por capítulos y programas del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, así como en entes públicos instrumentales, resultante de la transferencia recibida del Fondo Covid-19, por importe de 1.495.746,47 euros.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13967/20 RGEP 24309).**

1.7.12 Expte: PE 3393/20 RGEP 24310

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes, detallando cuantías, y género de las personas que han registrado solicitudes de subvenciones al alquiler de vivienda habitual en la Consejería de Vivienda y Administración Local, al amparo de la Orden de 11-05-20, cuyo plazo de solicitud terminó el pasado 30 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13968/20 RGEP 24310).**

1.7.13 Expte: PE 3394/20 RGEP 24313

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los subconceptos presupuestarios de los 325 millones de euros, ya gastados, según manifestó el Consejero de Hacienda en el Pleno del pasado 8 de octubre, en atención de necesidades educativas por causa de la pandemia COVID-19.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13969/20 RGEP 24313).**

1.7.14 Expte: PE 3395/20 RGEP 24314

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los subconceptos presupuestarios de los 425 millones de euros, que se van a gastar en todo el ejercicio 2020, según manifestó el Consejero de Hacienda en el Pleno del pasado 8 de octubre, en atención de necesidades educativas por causa de la pandemia COVID-19.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13970/20 RGEP 24314).**

1.7.15 Expte: PE 3396/20 RGEP 24315

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los subconceptos presupuestarios por adquisición de material sanitario a los que se ha asignado créditos con cargo a los fondos recibidos del Fondo Covid-19.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13971/20 RGEP 24315).**

1.7.16 Expte: PE 3397/20 RGEP 24316

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los subconceptos presupuestarios por contratación de recursos humanos en funciones sanitarias a los que se ha asignado créditos con cargo a los fondos recibidos del Fondo Covid-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 3398/20 RGEP 24320

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las actuaciones que ha desarrollado para potenciar la participación de las Entidades Locales en los programas de gestión directa de la Comisión Europea, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 3399/20 RGEP 24321

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los análisis de efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de sus competencias, que ha realizado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.19 Expte: PE 3400/20 RGEP 24322

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las actuaciones de promoción de intereses multisectoriales de la Comunidad de Madrid, realizadas en la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 3401/20 RGEP 24323

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las "ayudas prestadas a los madrileños en el exterior" que ha realizado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 3402/20 RGEP 24324

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los "procedimientos de infracción del Derecho Comunitario" que ha coordinado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 3403/20 RGEP 24326

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades, cuantías y fechas de los convenios que en el cumplimiento de las competencias ha suscrito la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 13972/20 RGEP 24326).**

1.7.23 Expte: PE 3404/20 RGEP 24327

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle y finalidad de las subvenciones nominativas concedidas en el presente ejercicio 2020 por la Comunidad de Madrid a la entidad Avalmadrid, SRG.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 13555/20 RGEP 24018

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Antonio Fraguas Forges.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la

Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.2 Expte: PI 13556/20 RGEP 24019

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Malala Yousafzai - Las Tablas.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.3 Expte: PI 13557/20 RGEP 24020

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Alpedrete, en el municipio de Alpedrete.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.4 Expte: PI 13558/20 RGEP 24021

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Aldebarán en Alcobendas.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.5 Expte: PI 13559/20 RGEP 24022

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Madre Teresa de Calcuta en Parla.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.6 Expte: PI 13560/20 RGEP 24023

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Blas de Lezo en Parla.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.7 Expte: PI 13561/20 RGEP 24024

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Nuria Espert, Distrito de Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.8 Expte: PI 13562/20 RGEP 24025

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Ángel Nieto en el distrito de Villaverde.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.9 Expte: PI 13563/20 RGEP 24026

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Maruja Mallo en el municipio de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.10 Expte: PI 13564/20 RGEP 24027

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo María Blanchard en el municipio de Getafe.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.11 Expte: PI 13565/20 RGEP 24028

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo de ejecución de la obra licitada del centro educativo Miguel Delibes en el municipio de Campo Real.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el plazo que constituye el objeto de la iniciativa figura reflejado en la adjudicación del contrato, estado publicado el correspondiente contrato y a disposición del Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.8.12 Expte: PI 13566/20 RGEP 24029

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de centros educativos donde se van a instalar aulas prefabricadas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 13567/20 RGEP 24030

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los centros educativos donde se van a realizar obras contratadas con los fondos COVID, que ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid el Gobierno de España, para solventar carencias producidas por el COVID-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 13568/20 RGEPI 24031

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de obras que se van a realizar en los centros educativos con los fondos que ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid el Gobierno de España, para solventar carencias producidas por el COVID-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 13569/20 RGEPI 24032

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de centros educativos donde se ha ampliado el bilingüismo en el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 13570/20 RGEPI 24033

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de centros escolares que van a ser beneficiados por el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, aprobados por la Conferencia Sectorial Extraordinaria de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 13571/20 RGEPI 24035

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estadística de género de los miembros de la comisión y, en su caso, expertos, que evaluó la "Convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales cofinanciadas por el

Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)” 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, por error en su formulación, en los términos literales en que está redactada.

1.8.18 Expte: PI 13572/20 RGEP 24036

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estadística de género de los miembros de la comisión y, en su caso, expertos, que evaluó la “Convocatoria de ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)” 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, por error en su formulación, en los términos literales en que está redactada.

1.8.19 Expte: PI 13573/20 RGEP 24037

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estadística de género de los miembros de la comisión y, en su caso, expertos, que evaluó la “Convocatoria de ayudas para la realización de Doctorados Industriales en la Comunidad de Madrid” 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, por error en su formulación, en los términos literales en que está redactada.

1.8.20 Expte: PI 13574/20 RGEP 24038

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estadística de género de los miembros de la comisión y, en su caso, expertos, que evaluó la “Ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciadas con Fondo Social Europeo” 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, por error en su formulación, en los términos literales en que está redactada.

1.8.21 Expte: PI 13575/20 RGEP 24039

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estadística de género de los miembros de la comisión y, en su caso, expertos, que evaluó el “Programa de Atracción de Talento 2019. Ayudas destinadas a la atracción de talento investigador de la Comunidad de Madrid” 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, por error en su formulación, en los términos literales en que está redactada.

1.8.22 Expte: PI 13576/20 RGEP 24041

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose, por local, estación donde se ubique y año, del importe total invertido por la Comunidad de Madrid para amoldar los locales comerciales ubicados en diferentes estaciones de Metro de Madrid, desde la entrada en vigor del Decreto 24/2015, de 23 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Usos Asociados Autorizados en la Infraestructura de la Red Ferroviaria Explotada por Metro de Madrid, Sociedad Anónima, y sus espacios anexos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 13577/20 RGEP 24042

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe total invertido por la Comunidad de Madrid para amoldar los locales comerciales ubicados en diferentes estaciones de Metro de Madrid, desde la entrada en vigor del Decreto 24/2015, de 23 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Usos Asociados Autorizados en la Infraestructura de la Red Ferroviaria Explotada por Metro de Madrid, Sociedad Anónima, y sus espacios anexos.

Acuerdo: La Mesa, al advertir que el objeto de la iniciativa está subsumido en el objeto propio de la petición de información PI 13576/20 RGEP 24041, de la misma Diputada, calificada y admitida a trámite en esta misma reunión del Órgano Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerdo su no admisión, procediendo a su archivo sin ulterior trámite.

1.8.24 Expte: PI 13578/20 RGEP 24070

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha prevista por el Gobierno Regional para eliminar las barreras arquitectónicas del IES Marqués de Suanzes, en el distrito de San Blas-Canillejas, que impide su accesibilidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 13579/20 RGEP 24071

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha prevista de cuándo el Gobierno Regional va a designar el IES Marqués de Suanzes, en el distrito de San Blas-Canillejas, como centro de escolarización preferente de motóricos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 13580/20 RGEP 24075

Autor/Grupo: Sr. Megías Morales (GPCS).

Destinatario: Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Relación de productoras que prestan actualmente servicios de producción o coproducción para Radio Televisión Madrid, S.A. y contenidos que produce cada una de ellas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 13581/20 RGEP 24105

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Volumen de papeletas presentadas en el SMAC desde la declaración del estado de alarma hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 13582/20 RGEP 24106

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de conciliaciones señaladas en el SMAC desde la declaración del estado de alarma hasta la actualidad y desglose por: conciliaciones celebradas, con acuerdo, sin acuerdo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 13583/20 RGEP 24107

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de conciliaciones telemáticas señaladas en el SMAC desde la declaración del estado de alarma hasta la actualidad y desglose por: conciliaciones celebradas, con acuerdo, sin acuerdo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 13584/20 RGEP 24108

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de certificaciones de no celebración de actos de conciliación emitidas por el SMAC desde la declaración del estado de alarma hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 13585/20 RGEP 24109

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha exacta en que se paralizó el registro presencial del SMAC y fecha en que se reinició.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 13586/20 RGEP 24110

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de conciliaciones presentadas por registro presencial en el SMAC en el mes anterior al estado de alarma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 13587/20 RGEP 24111

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de papeletas presentadas en el SMAC desde su reapertura hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 13588/20 RGEP 24137

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste estimado de la implantación de una tarifa plana los fines de semana por la que los abonos de transporte serían válidos en todas las zonas de la Comunidad de Madrid, como reconoce el Informe de la Consejería de Vivienda y Administración local sobre las 40 nuevas medidas que se incorporan a la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 13589/20 RGEP 24138

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las inversiones realizadas a cargo de los 35 millones de euros provenientes de fondos Covid no reembolsables transferidos a la Comunidad de Madrid por el Gobierno del Estado, que se destinarán al ámbito del transporte público como detalló el Consejero de Hacienda y Función Pública en su comparecencia en sesión Plenaria de 1-10-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 13590/20 RGEP 24139

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Origen de los fondos destinados a cubrir el descenso de recaudación producido por la implantación de una tarifa plana los fines de semana por la que los abonos de transporte serían válidos en todas las zonas de la Comunidad de Madrid, como reconoce el Informe de la Consejería de Vivienda y Administración

local sobre las 40 nuevas medidas que se incorporan a la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 13591/20 RGEP 24200

Autor/Grupo: Sr. Presidente de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 9-10-20, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: "Expedientes completos de la concesión del aval-crédito por parte de Avalmadrid a empresas vinculadas a INICAP y CRM, ambas fondo y sociedad de capital riesgo participada mayoritariamente por la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de las Peticiones de Información PI 13592/20 RGEP 24201, PI 13593/20 RGEP 24202, PI 13594/20 RGEP 24203, PI 13595/20 RGEP 24204 y PI 13596/20 RGEP 24205, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

1.8.38 Expte: PI 13592/20 RGEP 24201

Autor/Grupo: Sr. Presidente de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 9-10-20, al amparo de lo

dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: "Expediente completo de la concesión del aval crédito por parte de Avalmadrid al Grupo Bionostra, S.L.; teniendo en cuenta que es una empresa vinculada a INICAP y CRM, ambas fondo y sociedad de capital riesgo participada mayoritariamente por la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento previsto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 13593/20 RGEP 24202

Autor/Grupo: Sr. Presidente de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 9-10-20, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: "Expediente completo de la concesión del aval crédito por parte de Avalmadrid al Grupo Nupcial Nowissima, S.L.; teniendo en cuenta que es una empresa vinculada a INICAP y CRM, ambas fondo y sociedad de capital riesgo participada mayoritariamente por la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento previsto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 13594/20 RGEP 24203

Autor/Grupo: Sr. Presidente de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 9-10-20, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: "Expediente completo de la concesión del aval crédito por parte de Avalmadrid a Máscara Films; teniendo en cuenta que es una empresa vinculada a INICAP y CRM, ambas fondo y sociedad de capital riesgo participada mayoritariamente por la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento previsto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 13595/20 RGEP 24204

Autor/Grupo: Sr. Presidente de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 9-10-20, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: "Expediente completo de la concesión del aval crédito por parte de Avalmadrid a Vipventa S.L.; teniendo en cuenta que es una empresa vinculada a INICAP y CRM, ambas fondo y sociedad de capital riesgo participada mayoritariamente por la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento previsto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 13596/20 RGEP 24205

Autor/Grupo: Sr. Presidente de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero

de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 9-10-20, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: "Expediente completo de la concesión del aval crédito por parte de AvalMadrid a Volupte S.L.; teniendo en cuenta que es una empresa vinculada a INICAP y CRM, ambas fondo y sociedad de capital riesgo participada mayoritariamente por la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento previsto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 13597/20 RGEP 24265

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en centros pertenecientes a la red pública de la Comunidad de Madrid entre los años 2010 y 2019. Desglose por año y centro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera y Secretario Primero, por falta de concreción, siendo repetitiva de una petición anterior, que resultó inadmitida.

1.8.44 Expte: PI 13598/20 RGEP 24279

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de centros de educación con aulas en cuarentena a 13-10-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 13599/20 RGEP 24280

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de brotes de Coronavirus iniciados en residencias de mayores, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 13600/20 RGEP 24281

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos confirmados de coronavirus en residencias de mayores por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 13601/20 RGEP 24282

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de brotes de coronavirus en residencias, por municipios de mas de 100.000 hab y distritos, desglosado por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 13602/20 RGEP 24283

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de brotes de coronavirus en residencias, por municipios de mas de 100.000 hab y distritos, desglosado por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 13601/20 RGEP 24282, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.49 Expte: PI 13603/20 RGEP 24284

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias donde se han detectado casos de coronavirus, con número de casos, desglosado por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.50 Expte: PI 13604/20 RGEP 24285

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas mayores de 65 años que viven en residencias de mayores, por zonas sanitarias, desglosado por fechas, del 15 de agosto al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 13605/20 RGEP 24286

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de PCR realizadas en personas mayores de 65 años que viven en residencias de mayores, desglosado por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.52 Expte: PI 13606/20 RGEP 24287

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de PCR realizadas en personas mayores de 65 años que viven en residencias de mayores, desglosado por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 13605/20 RGEP 24286, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.53 Expte: PI 13607/20 RGEP 24288

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias y número de sus trabajadores a tiempo parcial y trabajadores a tiempo completo, a 1 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.54 Expte: PI 13608/20 RGEP 24289

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fallecidos por coronavirus o síntomas compatibles en hospital, derivados desde residencias de mayores, por zonas básicas de salud, desglosados por fechas del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.55 Expte: PI 13609/20 RGEP 24290

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ingresos hospitalarios por coronavirus confirmado o sospecha de coronavirus, de residentes de residencias de mayores, por fechas del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.56 Expte: PI 13610/20 RGEP 24291

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias, la zona básica de salud a la que pertenece, el número de residentes y el número de trabajadores, desde el 1 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.57 Expte: PI 13611/20 RGEP 24292

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de PCR con resultado positivo realizadas en personas mayores de 65 años que viven en residencias de mayores, desglosado por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.58 Expte: PI 13612/20 RGEP 24293

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fallecidos por coronavirus o síntomas compatibles en residencias de mayores, por zonas básicas de salud, desglosados por fechas del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.59 Expte: PI 13613/20 RGEP 24294

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada área sanitaria, número de trabajadores con PCR positiva y número de pruebas PCR realizadas a trabajadores en aquellas residencias de la Comunidad de Madrid que hayan registrado el inicio de algún brote de COVID-19 en los periodos desde el 15 al 31 de agosto, desde el 1 al 15 de septiembre y desde el 16 al 30 de septiembre de 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.60 Expte: PI 13614/20 RGEP 24295

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de trabajadores en residencias de personas mayores con dedicación exclusiva y número de trabajadores en residencias de personas mayores sin dedicación exclusiva, por municipios de mas de 100.000 habitantes y distritos, a 1 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 13615/20 RGEP 24296

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de trabajadores en residencias de personas mayores con dedicación exclusiva y número de trabajadores en residencias de personas mayores sin dedicación exclusiva, por zonas básicas de salud, a 1 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.62 Expte: PI 13616/20 RGEP 24297

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Trabajadores con PCR con resultado positivo en las residencias de la Comunidad de Madrid, desglosado por fechas, del 15 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.63 Expte: PI 13617/20 RGEP 24299

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación jurídica y administrativa del planeamiento urbanístico en el municipio de Navalagamella.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.64 Expte: PI 13618/20 RGEP 24300

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes emitidos por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con respecto del expediente 378/2020, enajenación onerosa de bienes patrimoniales por subasta pública, del Ayuntamiento de Navalagamella.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.65 Expte: PI 13619/20 RGEP 24311

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los "Air Way Bill" (Conocimiento de Embarque Aéreo) de los aviones que han trasladado desde China material sanitario durante el estado de alarma por Pandemia Covid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.66 Expte: PI 13620/20 RGEP 24312

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la norma que ha regulado el tratamiento contable y presupuestario a las transferencias recibidas por la Comunidad de Madrid, en el marco del R.D. 22/2020, Fondo Covid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada oficialmente y, por ende, a disposición del señor Diputado autor.

1.8.67 Expte: PI 13621/20 RGEP 24325

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Estrategia de la Comunidad de Madrid para la participación en Programas Europeos de Gestión Directa cuya elaboración es competencia de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.68 Expte: PI 13624/20 RGEP 24365

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de los informes emitidos por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con respecto de la finca La Nava, en Rascafría, entre el 1-01-15 y el 1-10-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.69 Expte: PI 13625/20 RGEP 24373

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de fallecimientos en la Comunidad de Madrid, por municipios y distritos, desglosados por semanas de 2020, hasta última semana disponible.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite

por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada oficialmente y, por ende, a disposición de la señora Diputada autora.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 71/20 RGEP 24367

Objeto: Informe sobre la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de vinculación jurídica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), referidos al tercer trimestre de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.2 Expte: CG 72/20 RGEP 24400

Objeto: Contratos anotados en el Registro de Contratos, registrados entre el 1 de enero al 31 de marzo, 1 de abril al 30 de junio, 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a los efectos oportunos.

1.10 Propuestas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PROCI 2/20 RGEP 24331

Objeto: De la Asociación Pedalibre, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID 19.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, así como su traslado a la Comisión de Participación para que, en la primera reunión ordinaria que celebre a raíz de su traslado, tome conocimiento de la propuesta y, a efectos de su examen, acuerde requerir de la Secretaría General que se recabe el correspondiente Informe por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara, con objeto de que, una vez evacuado el informe y si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 24051/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, informando de la baja de Dña. Tania Sánchez Melero, como Portavoz Adjunta, como consecuencia de la designación de Dña. Clara Ramos San Miguel como Portavoz Adjunta en representación de su Grupo Parlamentario.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.2 Modificación en la Dirección del Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 24198/20**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando nueva composición de la Dirección de su Grupo Parlamentario: Portavoz, Dña. Rocío Monasterio San Martín; Portavoces Adjuntos, Dña. Ana María Cuartero Lorenzo (Primera) y D. Íñigo Henríquez de Luna Losada (Segundo); Secretaria General, Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, y la Presidenta, Dña. Rocío Monasterio San Martín.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero.- Tomar conocimiento de que la Portavocía del Grupo Parlamentario Vox en Madrid la ejercerá Dña. Rocío Monasterio San Martín; la Portavocía Adjunta Primera la ostentará Dña. Ana María Cuartero Lorenzo; la Portavocía Adjunta Segunda la ostentará D. Íñigo Henríquez de Luna Losada; la Secretaría General, Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, y la Presidencia, Dña. Rocío Monasterio San Martín.

Segundo.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.3 Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid **RGEP 24301/20**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid de 13-10-20, de conformidad con el procedimiento previsto en la letra d) del punto I de las Normas reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", en concordancia con lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, trasladando su criterio favorable a la idoneidad del candidato propuesto, D. Javier Algarra Bonet, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del apartado I de las Normas reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de aprobación de la "Carta Básica", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, examinado el criterio favorable a la idoneidad del candidato propuesto al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, acuerda elevar al Pleno lista definitiva de candidato que se propone para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

2.4 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 24317/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que realice un informe sobre la eficacia y la eficiencia de las bonificaciones fiscales existentes en todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de informe por la Cámara de Cuentas sobre la eficacia y la eficiencia de las bonificaciones fiscales existentes en todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

2.5 Designación de Vicepresidente de la Comisión de Presidencia

RGEP 24328/20

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Presidencia, comunicando la designación como Vicepresidente de la misma al Sr. D. Óscar Cerezal Orellana, del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia por el Sr. Diputado D. Óscar Cerezal Orellana.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

RGEP 24394/20

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea, en relación con la Comparecencia C 1992/20 RGEP 23187.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.7 Incorporación de Diputada al Grupo Parlamentario Popular

RGEP 24403/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio, comunicando su incorporación al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 declara formalmente la incorporación de la Sra. Diputada Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio al Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid.

2.8 Incorporación de Diputada al Grupo Parlamentario Popular

RGEP 24404/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Paloma Tejero Toledo, comunicando su incorporación al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 declara formalmente la incorporación de la Sra. Diputada Dña. Paloma Tejero Toledo al Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid.

2.9 Renuncia Vicepresidenta Primera de la Asamblea de Madrid

RGEP 24405/20

Objeto: De la Sra. Dña. Paloma Adrados Gautier, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 b) del Reglamento de la Asamblea, su renuncia al cargo de Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea, con efectos del próximo 20-10-20, conservando su condición de Diputada autonómica.

El Excmo. Sr. Presidente manifiesta su agradecimiento por la labor desempeñada por la Sra. Dña. Paloma Adrados Gautier tanto en la Xª Legislatura, como Presidenta de la Cámara, como en la vigente XIª Legislatura, como miembro de esta Mesa y Vicepresidenta Primera de la Asamblea, deseándole los mayores éxitos en su futuro inmediato.

La Mesa se suma de forma unánime a las palabras del Excmo. Sr. Presidente.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera quiere dejar constancia de su grata experiencia y manifiesta su agradecimiento a todos los miembros de la Mesa, al margen de las lógicas discrepancias, así como a todos los funcionarios y personal de la Cámara.

Acuerdo: En virtud de lo dispuesto por los artículos 52.4 y 54, apartados 1 y 2, del Reglamento de la Asamblea, proceder a cubrir la vacante y elección de nuevo Vicepresidente/a Primero/a de la Asamblea de Madrid.

2.10 Renuncia Secretario Primero de la Asamblea de Madrid

RGEP 24406/20

Objeto: Del Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 b) del Reglamento de la Asamblea, su renuncia al cargo de Secretario Primero de la Mesa de la Asamblea, con efectos de 20-10-20, conservando su condición de Diputado autonómico.

Acuerdo: En virtud de lo dispuesto por los artículos 52.4 y 54, apartados 1 y 2, del Reglamento de la Asamblea, proceder a cubrir la vacante y elección de nuevo Secretario/a Primero/a de la Asamblea de Madrid.

2.11 Designación de miembros en la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie
RGEP 24431/20

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, comunicando la designación como Portavoz en la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid a D. Francisco Javier Cañadas Martín.

Acuerdo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 74 del Reglamento de la Asamblea, designar a los miembros de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, una vez revisado el escrito recibido del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y declarar formalmente la integración en la misma del miembro del citado Grupo Parlamentario que se ha comunicado, de los dos que al mismo le corresponde designar, en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:
D. Francisco Javier Cañadas Martín, Portavoz

2.12 Proyecto de Iniciativa Legislativa ante el Congreso de los Diputados: Gobierno

RGEP 24432/20 - RGEP 24511/20

Objeto: Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, acompañada de exposición de motivos y texto articulado.

Recibido escrito de solicitud de corrección de error (RGEP 24511/20).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.2 y 176 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite el Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, dando traslado a la Junta de Portavoces.

2.13 Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 24433/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo dispuesto en los artículos 195 y 197 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la contestación por el Consejo de Gobierno, a la menor brevedad posible, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y Preguntas de Respuesta Oral en Comisión tramitadas como Preguntas de Respuesta Escrita.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para una nueva prórroga del

plazo, que concluía, una vez prorrogado, el pasado 30 de septiembre, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la contestación, a la menor brevedad posible, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y Preguntas de Respuesta Oral en Comisión tramitadas como Preguntas de Respuesta Escrita al finalizar el anterior periodo de sesiones y cuya contestación está pendiente.

2.14 Designación de Senadora en representación de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 24435/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 16.3.i) del Estatuto de Autonomía y 223 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, proponiendo como Senadora, en representación de la Comunidad de Madrid, a Dña. María Paloma Adrados Gautier, en sustitución de D. David Erguido Cano, para su designación por el Pleno de la Cámara, acompañado de escrito de aceptación de la candidata propuesta.

Acuerdo: La Mesa, según establece el artículo 225.4 del Reglamento de la Asamblea, revisada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y comprobando que va acompañada de la correspondiente declaración de aceptación del candidato, acuerda elevar al Pleno la propuesta de candidata que se propone para su designación como Senadora en representación de la Comunidad de Madrid.

2.15 Grupo Parlamentario Popular: Propuesta de designación de Vicepresidente Primero y Secretaria Primera de la Mesa de la Asamblea

RGEP 24436/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo al Ilmo. Sr. Diputado D. Jorge Rodrigo Domínguez para su designación como Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Paloma Adrados Gautier, y a la Ilma. Sra. Diputada Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, para su designación como Secretaria Primera de la Mesa de la Asamblea, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, cuyas renunciaciones, en ambos casos, tendrán efecto el 20-10-20.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea.

2.16 Cambio de miembros en Comisiones: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 24437/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Sanidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Políticas Integrales de la Discapacidad, de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de

favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 y de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Sanidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Políticas Integrales de la Discapacidad, de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 y de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020.

2.17 De la Secretaría General, remitiendo informe jurídico sobre calificación y admisión a trámite de solicitudes de comparecencia formalizadas al amparo del artículo 101 del Reglamento de la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 580, 7-10-20). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.18 De la Secretaría General, remitiendo “Propuesta de Acuerdo en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2040/20 RGEP 15252, presentada por D. José Antonio Sánchez Serrano”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 590, 15-10-20).

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid presentada por el Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano (RGEP 24118/20), acuerda proceder al archivo de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2040/20 RGEP 15252, formulada a su instancia, con comunicación al Gobierno.

2.19 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático, de la Sra. Dña. Encarnación Moya Nieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 24442/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 591, 15-10-20).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. María Encarnación Moya Nieto la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 4.1, 4.2 y 4.3 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de octubre.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Tribunal Constitucional

RGEP 24438/20

Objeto: Del Sr. Presidente del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el Recurso de Amparo número 14409-2019 R, promovido por el Grupo Parlamentario Más Madrid, y otros, contra el Acto del Presidente de la Mesa de Edad de fecha 11-06-19, por el que se proclaman los miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días copia del expediente del mencionado Acto. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación, si lo desea, en el presente proceso constitucional.

Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que procesa a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el Recurso de Amparo número 14409-2019 R, promovido por el Grupo Parlamentario Más Madrid, y otros, contra el Acto del Presidente de la Mesa de Edad de fecha 11-06-19, por el que se proclaman los miembros de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN
SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 187/20 RGEF 19724 y RGEF 24652/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Jazmín Beirak Ulanosky, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada del Orden del Día de la Comisión de Cultura y Turismo a celebrar el día 20-10-20 de la Proposición No de Ley PNL 187/20 RGEF 19724.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Proposición No de Ley PNL 187/20 RGEF 19724, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Cultura y Turismo.

1.2 Mociones

1.2.1 Expte: M 2/20 RGEF 24816

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 24/20 RGEF 23462, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la empresa pública Metro de Madrid, S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 2735/20 RGEF 24593

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué medida considera que las propuestas de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid puedan ser la base para elaborar el presupuesto regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.2 Expte: PCOP 2736/20 RGEF 24594

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la financiación procedente del Gobierno de España en el 2021 para la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.3 Expte: PCOP 2737/20 RGEP 24625

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace su Gobierno sobre la última sentencia del Tribunal Supremo al respecto del caso Gürtel.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.4 Expte: PCOP 2738/20 RGEP 24626

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace su Gobierno sobre la Sentencia del Tribunal Supremo número 507/2020, de 14 de octubre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.5 Expte: PCOP 2739/20 RGEP 24627

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que tomará su Gobierno ante la finalización del estado de alarma declarado por el Gobierno de España el 9-10-20.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.6 Expte: PCOP 2741/20 RGEP 24713

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué medida considera que las propuestas contenidas en el Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid, puede ser incorporado en la acción del Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.7 Expte: PCOP 2746/20 RGEP 24718

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Principios que orientan la política educativa del Gobierno de la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.8 Expte: PCOP 2747/20 RGEP 24719

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación económica, social y sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.9 Expte: PCOP 2748/20 RGEP 24722

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los derechos de personas trans en la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.10 Expte: PCOP 2749/20 RGEP 24723

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Políticas de igualdad que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.11 Expte: PCOP 2750/20 RGEF 24724

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a adecuar el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas de igualdad de la región a los planes del Ministerio de Igualdad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.12 Expte: PCOP 2751/20 RGEF 24725

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a cumplir el Gobierno Regional con los derechos humanos en materia de memoria histórica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.13 Expte: PCOP 2752/20 RGEF 24726

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a cumplir el Gobierno de la Comunidad con las condiciones que puso VOX para apoyar su investidura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.14 Expte: PCOP 2753/20 RGEF 24727

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los derechos humanos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.15 Expte: PCOP 2756/20 RGEF 24747

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a la Sra. Presidenta si cree que es prudente dejar de hacer test a los contactos estrechos de un positivo por coronavirus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.16 Expte: PCOP 2757/20 RGEF 24748

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a la Sra. Presidenta cuáles son sus planes para el sector de la restauración en los próximos meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.17 Expte: PCOP 2758/20 RGEF 24749

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno de la Comunidad frente a las agresiones que han sufrido menores en centros de protección de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.18 Expte: PCOP 2759/20 RGEF 24750

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional los derechos de la infancia dentro del sistema de protección

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.19 Expte: PCOP 2760/20 RGEF 24751

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de la Comunidad de Madrid sobre las agresiones racistas que se dan en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.20 Expte: PCOP 2761/20 RGEP 24752

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que implementará el Gobierno Regional para combatir las agresiones racistas que se dan en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.21 Expte: PCOP 2779/20 RGEP 24770

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a la Sra. Presidenta qué criterio va a seguir para constituir la oficina técnica de proyectos de la Comunidad de Madrid dedicada al Fondo de Recuperación y a los Fondos derivados del Marco Financiero Plurianual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.22 Expte: PCOP 2788/20 RGEP 24780

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a la Sra. Presidenta si piensa bajar los impuestos en los próximos tres meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 2721/20 RGEP 24444

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación actual de la Educación Infantil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.2 Expte: PCOP 2722/20 RGEP 24445

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se han tomado para recuperar las carencias en los niveles educativos donde se ha incorporado la semipresencialidad en el curso 2020/21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.3 Expte: PCOP 2723/20 RGEP 24481

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la ciencia, la investigación y la innovación tienen utilidad para la definición de actuaciones ante la situación actual de la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 2724/20 RGEP 24482

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medida en que la I+D+i ayuda en la definición de las políticas del Gobierno de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.5 Expte: PCOP 2725/20 RGEP 24483

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si confía el Gobierno en la I+D+i para definir sus políticas y actuaciones, especialmente ante la situación actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.6 Expte: PCOP 2726/20 RGEP 24543

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdos que han desarrollado con el sector sanitario privado para el uso de sus instalaciones y servicios durante la pandemia en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.7 Expte: PCOP 2727/20 RGEP 24544

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que justifican el descenso del número de PCRS realizadas en la semana del 2 al 8 de octubre respecto a la del 25 de septiembre al 1 de octubre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.8 Expte: PCOP 2728/20 RGEP 24545

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la gestión de residuos COVID19 y otros biológicos en los Hospitales de la Red del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.9 Expte: PCOP 2729/20 RGEP 24546

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las listas de espera de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 2730/20 RGEF 24548

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Opinión que le merecen los datos sobre violencia de género publicados recientemente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.11 Expte: PCOP 2731/20 RGEF 24549

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que durante la Pandemia del COVID-19 está dando el debido cumplimiento a la contratación pública de la Comunidad de Madrid para el abastecimiento en los diferentes contratos a favor de la salud de los madrileños y las madrileñas según la legislación vigente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.12 Expte: PCOP 2732/20 RGEF 24550

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que durante la Pandemia del COVID-19 está dando el debido cumplimiento a la contratación pública de la Comunidad de Madrid, en una tramitación contractual de emergencias sanitarias sobrevenidas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.13 Expte: PCOP 2733/20 RGEF 24551

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que durante la tramitación de los contratos de suministros de materiales educativos digitales para la plataforma de EDUCAMADRID relacionados con la Pandemia del COVID-19, ha garantizado la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.14 Expte: PCOP 2734/20 RGE 24552

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que durante la Pandemia del COVID-19 ha dado el debido y necesario cumplimiento a la contratación pública de la Comunidad de Madrid una vez ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional en los contratos de emergencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.15 Expte: PCOP 2740/20 RGE 24712

Autor/Grupo: Sra. Tejero Toledo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las iniciativas que en materia de vivienda está proponiendo el Gobierno de la Nación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.16 Expte: PCOP 2742/20 RGE 24714

Autor/Grupo: Sra. Heras Sedano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el inicio del curso escolar en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.17 Expte: PCOP 2743/20 RGE 24715

Autor/Grupo: Sr. Izquierdo Torres (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto que estima el Gobierno Regional que han tenido las medidas de confinamiento impuestas por el Gobierno de la Nación en las finanzas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.18 Expte: PCOP 2744/20 RGEF 24716

Autor/Grupo: Sr. Núñez Guijarro (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Principales objetivos que persigue el proyecto de Iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.19 Expte: PCOP 2745/20 RGEF 24717

Autor/Grupo: Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para fomentar la movilidad cero emisiones en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.20 Expte: PCOP 2754/20 RGEF 24738

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la prevención de riesgos laborales en la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.21 Expte: PCOP 2755/20 RGEF 24745

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para no gastar de forma íntegra el Fondo No Reembolsable de 3416M€ en políticas públicas de prevención del coronavirus o en proporcionar a las Administraciones locales fondos para luchar contra el coronavirus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.22 Expte: PCOP 2762/20 RGEF 24753

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente el dinero recibido por la Comunidad de Madrid del Fondo COVID del Gobierno Central.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.23 Expte: PCOP 2763/20 RGEF 24754

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el presupuesto de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.24 Expte: PCOP 2764/20 RGEF 24755

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estimación presupuestaria extraordinaria necesaria que realiza el Gobierno Regional para hacer frente a la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.25 Expte: PCOP 2765/20 RGEF 24756

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el actual presupuesto es el adecuado para hacer frente a la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.26 Expte: PCOP 2766/20 RGEF 24757

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su Gobierno la trasposición de la Orden del Ministerio de Sanidad en la orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad del Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.27 Expte: PCOP 2767/20 RGE 24758

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que la trasposición de la Orden del Ministerio de Sanidad en la orden 1273/2020, de 1-10-20, que realizó el Gobierno Regional se hizo de manera adecuada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.28 Expte: PCOP 2768/20 RGE 24759

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el auto del TSJM de Madrid de 8-10-20 derivado de la Orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.29 Expte: PCOP 2769/20 RGE 24760

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los efectos del auto del TSJM de Madrid de 8-10-20 derivado de la Orden 1273/2020, de 1-10-20.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.30 Expte: PCOP 2770/20 RGE 24761

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que tiene pensado realizar en relación al auto del TSJM de Madrid de 8-10-20 derivado de la orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.31 Expte: PCOP 2771/20 RGE 24762

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Siguiendo los pasos que plantea el Gobierno Regional en relación al auto del TSJM de Madrid del 8-10-20 derivado de la orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2770/20 RGE 24761, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.3.2.32 Expte: PCOP 2772/20 RGE 24763

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el efecto de las políticas de vivienda del Gobierno Regional sobre el acceso a una vivienda en alquiler en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.33 Expte: PCOP 2773/20 RGE 24764

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Objetivos de sus políticas de vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.34 Expte: PCOP 2774/20 RGE 24765

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que las políticas de vivienda de su Gobierno facilitan el acceso a una vivienda en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.35 Expte: PCOP 2775/20 RGE 24766

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el efecto de las políticas de vivienda del Gobierno Regional sobre el acceso a una vivienda en alquiler en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2772/20 RGE 24763, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.3.2.36 Expte: PCOP 2776/20 RGE 24767

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Propuestas que va a llevar al Grupo COVID para conseguir que Madrid sea una Zona Verde según los parámetros de la Unión Europea.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.37 Expte: PCOP 2777/20 RGE 24768

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el desempeño de la Portavocía de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.38 Expte: PCOP 2778/20 RGE 24769

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está satisfecho el Gobierno Regional con la comunicación que realiza de los datos relativos a la pandemia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2567/20 RGEF 23652, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 5-10-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.3.2.39 Expte: PCOP 2780/20 RGEF 24771

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno poner en marcha todas las medidas contempladas en el Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación social y económica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.40 Expte: PCOP 2781/20 RGEF 24772

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto que ha estimado la Comunidad de Madrid que es necesario para poner en marcha todas las medidas contempladas en el Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación social y económica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por resultar su objeto extemporáneo, en los términos en los que está formulada, pues el Gobierno no dispone en este momento del Dictamen de la Comisión de Estudio, y no se trata de una acción de control al Gobierno, al no ser vinculante el Dictamen para el Ejecutivo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.41 Expte: PCOP 2782/20 RGEF 24773

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo piensa el Gobierno financiar el gasto necesario para poner en marcha las medidas contempladas en el Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación social y económica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por resultar su objeto extemporáneo, en los términos en los que está formulada, pues el

Gobierno no dispone en este momento del Dictamen de la Comisión de Estudio, y no se trata de una acción de control al Gobierno, al no ser vinculante el Dictamen para el Ejecutivo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.42 Expte: PCOP 2783/20 RGEF 24774

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la Comunidad de Madrid puede contribuir a equilibrar el saldo neto de la contribución económica de España a la UE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.43 Expte: PCOP 2784/20 RGEF 24775

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid para optimizar la eficiencia de los fondos procedentes del marco financiero plurianual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.44 Expte: PCOP 2785/20 RGEF 24776

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera adecuado el volumen de fondos que el Gobierno de España destina a la Comunidad de Madrid procedentes del fondo COVID para las Comunidades Autónomas aprobado por la Unión Europea.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.45 Expte: PCOP 2786/20 RGEF 24777

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto en la economía de la Comunidad de Madrid que cree que tendrá la puesta en marcha del semáforo COVID de la UE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.46 Expte: PCOP 2787/20 RGEP 24778

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterio que van a seguir para constituir la oficina técnica de proyectos de la Comunidad de Madrid dedicada al Fondo de Recuperación y a los Fondos derivados del Marco Financiero Plurianual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.47 Expte: PCOP 2789/20 RGEP 24782

Autor/Grupo: Sra. García García (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que tiene prevista contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.48 Expte: PCOP 2790/20 RGEP 24783

Autor/Grupo: Sr. Brabezo Carballo (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios de diseño que ha seguido el Gobierno respecto de las nuevas líneas de ayudas para PYMEs dotadas con 30 millones de euros, para garantizar su máximo alcance e impacto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.49 Expte: PCOP 2791/20 RGEP 24784

Autor/Grupo: Sra. López Montero (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades programadas para la XX edición de la Semana de la Ciencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.50 Expte: PCOP 2792/20 RGEF 24785

Autor/Grupo: Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional en materia de seguridad vial.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.51 Expte: PCOP 2793/20 RGEF 24786

Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la transparencia en los trabajos del Grupo COVID de la Comunidad de Madrid del que el Vicepresidente de la región es máxima autoridad autonómica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.52 Expte: PCOP 2794/20 RGEF 24787

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha desplegado la Comunidad de Madrid para apoyar y proteger a los menores no acompañados del acoso de grupos neonazis.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.53 Expte: PCOP 2795/20 RGEF 24788

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha desplegado la Comunidad de Madrid para apoyar y proteger a los menores no acompañados de los discursos de odio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.54 Expte: PCOP 2796/20 RGEF 24791

Autor/Grupo: Sr. Zafra Hernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la transparencia y los avances en los trabajos realizados en el grupo COVID.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2793/20 RGEF 24786, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEF 23828/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, con el visto bueno de la Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-09-20, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1428/20 RGEF 21605.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 28 de septiembre, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1428/20 RGEF 21605, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada.

Lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por la Diputada autora en modo alguno aclara o disipa la falta de concreción del objeto de la iniciativa, conforme se colige de su tenor literal, por lo que no se deja sin efecto el criterio motivado de este Órgano Rector, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, y, en consecuencia, no puede accederse a la admisión de la referida pregunta de respuesta oral, que la Diputada podrá formalizar de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento, sin que por ello se menoscabe en modo alguno su derecho a formular preguntas al Consejo de Gobierno.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEF 23829/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, con el visto bueno de la Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se

especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-09-20, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1492/20 RGEF 22364.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 28 de septiembre, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1492/20 RGEF 22364, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, competencia de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por la Diputada autora en modo alguno acredita la competencia de dicha Comisión para conocer del objeto de la pregunta, por lo que no se deja sin efecto el criterio motivado de este Órgano Rector, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, y, en consecuencia, no puede accederse a la admisión de la referida pregunta de respuesta oral, que la Diputada podrá formalizar de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento, sin que por ello se menoscabe en modo alguno su derecho a formular preguntas al Consejo de Gobierno.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEF 23830/20**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, con el visto bueno de la Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-09-20, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1490/20 RGEF 22362.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 28 de septiembre, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1490/20 RGEF 22362, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, competencia de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por la Diputada autora en modo alguno acredita la competencia de dicha Comisión para conocer del objeto de la pregunta, por lo que no se deja sin efecto el criterio motivado de este Órgano Rector, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, y, en consecuencia, no puede accederse a la admisión de la referida pregunta de respuesta oral, que la Diputada podrá formalizar de acuerdo con

lo dispuesto por el Reglamento, sin que por ello se menoscabe en modo alguno su derecho a formular preguntas al Consejo de Gobierno.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 23831/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, con el visto bueno de la Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-09-20, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2399/20 RGEP 22536.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 28 de septiembre, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2399/20 RGEP 22536, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada.

Lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por la Diputada autora en modo alguno acredita la competencia de dicha Comisión para conocer del objeto de la pregunta, por lo que no se deja sin efecto el criterio motivado de este Órgano Rector, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, y, en consecuencia, no puede accederse a la admisión de la referida pregunta de respuesta oral, que la Diputada podrá formalizar de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento, sin que por ello se menoscabe en modo alguno su derecho a formular preguntas al Consejo de Gobierno.

2.5 Modificación en la Dirección del Grupo Parlamentario Popular

RGEP 24450/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando nueva composición de la Dirección de su Grupo Parlamentario, haciendo constar que la Presidencia del mismo corresponderá a Dña. Isabel Díaz Ayuso; la Portavocía a D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino; la Portavocía Adjunta Primera a Dña. Ana Camins Martínez; la Portavocía Adjunta Segundo a D. Pedro Muñoz Abrines; la Secretaría General (que asume funciones de SGT) a D. Carlos Izquierdo Torres; la Coordinación de Comisiones a D. José Virgilio Menéndez Medrano; la Coordinación Territorial a Dña. Yolanda Estrada Madrid y la Coordinación Sectorial a Dña. Almudena Negro Konrad.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: El Presidente del Grupo será la Ilma. Sra. Diputada Sra. Diputada Dña. Isabel Díaz Ayuso; el Portavoz del Grupo será el Ilmo. Sr. Diputado D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino; la Portavoz Adjunta Primera será la Ilma. Sra. Diputada Dña. Ana Camins Martínez; el Portavoz Adjunto Segundo será el Ilmo. Sr. Diputado D. Pedro Muñoz Abrines, ejerciendo las funciones de la Secretario General (que asume funciones de SGT), el Ilmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, y ejerciendo las funciones de Coordinador de Comisiones el Ilmo. Sr. José Virgilio Menéndez Medrano, de Coordinadora Territorial la Ilma. Sra. Dña. Yolanda Estrada Madrid y de Coordinadora Sectorial la Ilma. Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Konrad.

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.6 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Popular **RGEP 24510/20**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, traslado a las Direcciones de Gestión Parlamentaria, Gestión Administrativa e Informática, Tecnología y Transparencia.

2.7 Proyecto de Iniciativa Legislativa ante el Congreso de los Diputados: **Corrección de error** **RGEP 24511/20**

Objeto: Del Sr. Secretario General del Consejo de Gobierno, solicitando corrección de error al escrito RGEP 24432/20, de forma que cualquier referencia al título de la iniciativa se entienda como "Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial".

Acuerdo: Véase punto 2.12 de la presente Acta.

2.8 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático de la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24818/20) (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 598, 16-10-20).

Acuerdo: La Mesa, entendiéndose que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 4.1, 4.2 y 4.3 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de octubre.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

2.9 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático de la Sra. Diputada Dña. Jazmín Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24820/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 599, 16-10-20).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Jazmín Beirak Ulanosky la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 4.1, 4.2 y 4.3 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de octubre.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

2.10 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24817/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 600, 16-10-20).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 4.1, 4.2 y 4.3 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de octubre.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

2.11 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático del Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi, del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24819/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 601, 16-10-20).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

ACUERDA

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 4.1, 4.2 y 4.3 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 13 de octubre.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 22 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo recuerda que está pendiente la designación de miembros del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

2 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo solicita información a cerca del Voto Telemático Simultáneo.

La Ilma. Sra. Secretaria General procede a informar al respecto.

Y siendo las trece horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
EL PRESIDENTE,